

PROPUESTA DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Se adjunta en Anexo I la R.P.T propuesta por esta Gerencia para su análisis, estudio y negociación.

Cabe especificar las siguientes puntualizaciones que deben tenerse en cuenta para una lectura e interpretación correctas.

1.- Los puestos de trabajo están estructurados en función de los acuerdos vigentes de las Universidades Andaluzas en su homologación del Personal de Administración y Servicios, y teniendo en cuenta la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.- No existe reducción de puestos de trabajo y se modifican y mejoran retributivamente en función de la promoción propuesta en el documento.

3.- Se reestructuran algunos Centros, Servicios y Unidades; dotándolos de mayor número de efectivos o reajustando personal excedente.

4.- La estructura resultante queda definida así:

- Servicio = Coordinador Técnico.
- Área = Director de Área.
- Unidad = Responsable de Unidad.
- Negociado = Jefe de Negociado.
- Puestos Bases.

5.- La clasificación de los puestos actuales resulta imprescindible para una ordenada programación de concursos y oposiciones.

Así mismo, dichos puestos se implementarán con los baremos correspondientes para delimitar funciones, responsabilidades, niveles y retribuciones.

6.- Se potencia e incrementa de forma notable la promoción en plazas de niveles A₁ y A₂ así como así como A₂ C₁. Ello posibilita el acceso de aquellas personas que, contando con los requisitos que la ley exige, opten a ellas a través de los correspondientes concursos.

7.- La Gerencia se compromete para que la R.P.T. sea revisada por la Junta de Gobierno, cada mes de diciembre, junto con la aprobación del Ejercicio Presupuestario Anual y de acuerdo con las negociaciones previas habidas en el seno de la Comisión de dicha R.P.T.

8.- A partir de la primera semana del próximo mes, la Comisión para la R.P.T, junto con la Gerencia, deberán elaborar el documento definitivo para su aprobación por los Órganos de Gobierno de la Universidad de Huelva.